Núm. 2.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 3 de Enero de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*S. Tito mr. y S. Rigoberto obispo.*

EL SOL..... Sale...... á las 7 y 21 minutos. Pónese.. á las 4 y 39 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del dia 27 *de diciembre de* 1848.

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Gonzalez Bravo: Pido la palabra para hacer una observacion sobre el órden con que han pedido la palabra los señores diputados para la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que todavia no se ha leido, y el que, por consiguiente, no conoce aun el Congreso.

El Sr. Presidente. Hasta ahora no hay asunto alguno sobre el cual se pueda pedir la palabra.

El Sr. Gonzalez Bravo: Es solo para hacer una pregunta á la mesa.

El Sr. Presidente: Puede V. S. hacerla.

El Sr. Gonzalez Bravo: ¿Es cierto que algunos señores diputados han pedido la palabra para la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, proyecto que no conoce todavia el Gongreso por no habérsele leido hasta ahora?

El Sr. Presidente: Es cierto que siguiendo la práctica observada por el Congreso en casos semejantes, se han acercado à la mesa algunos señores diputados á pedir la palabra en pro y en contra del proyecto de contestacion.

El Sr. Gonzalez Bravo: Yo creo que no se puede pedir la palabra en pro ni en contra de un proyecto mientras no se tenga conocimiento de èl, porque hasta que se sepa lo que contiene, no se puede sustentar ni combatir; de manera que solo despues de leido es cuando puede pedirse la palabra. Esto es lo que tenia de decir.

El Sr. Presidente: La mesa tiene que contestar al señor diputado, que al pedir la palabra los señores diputados que lo han hecho, han seguido la práctica observada constantemente por el Congreso hasta ahora.

Se da cuenta de varias comunicaciones.

El Sr. Fernandez de la Hoz ocupa la tribuna y lee el proyecto de contestacion al discurso de la corona que insertarémos mañana.

Varios señores diputados piden la palabra en pro y en contra.

El Sr. Presidente: Este dictámen queda desde ahora sobre la mesa, y conforme el reglamento, se va á imprimir y repartir, señalàndose para su discusion el viérnes próximo.

Se va á leer el artículo del reglamento, que habla del modo con que se ha de proceder al pedir la palabra.

Se lee.

Y despues de un ligero debate preguntado el Congreso si se concederia la palabra á los señores inscritos se acuerda que sí.

Se lee la lista de los señores que tenian pedida la palabra en contra, siendo los señores Moron, Cortina, Benavides, Gonzales Bravo, Nocedal, Mendizabal y Córdoba.

Se da lectura de una proposicion firmada por los señores Villalobos, Jaen, Garcia, Lujan, Sagasti y Huelves, reclamando del gobierno los documentos que haya en su poder concernientes al estado de nuestras relaciones con Inglaterra.

El Sr. Villalobos (como uno de sus autores): Unicamente podré decir en apoyo de la proposicion que acaba de leerse que el objeto que ha movido á sus autores no es otro que el que se tengan presentes esos documentos en la discusion de contestacion al discurso de la corona.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Contestando al señor Villalobos que, á pesar de que los documentos que se reclaman no son de la mayor oportunidad para la discusion de la contestacion al discurso de la Corona; á pesar de que el Congreso debe estar convencido de que la cuestion es hoy de alto interes, persuadido de ello el gobierno de S. M., y para no dar lugar á que por algun señor diputado se hiciera una proposicion semejante; persuadido al mismo tiempo de que la presentacion de dichos documentos no agraviará mas la cuestion, el gobierno no tiene inconveniente en asegurar que presentarà dichos documentos.

El Sr. Villalobos: Despues de lo dicho por el señor ministro de Estado, retiró la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

Orden del dia para mañana.

Dictàmenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Andalucia, con fecha 20 del actual, da parte de que en la noche anterior los enemigos del órden intentaron promover una revolucion, que al efecto, sobre las seis de ella, se presentaron unos paisanos en el rastrillo de la maestranza con objeto de apoderarse de las armas que alli existen: que habiéndose tomado por las autoridades las precauciones convenientes, en vista de las confidencias que el Capitan general tuvo, el brigadier Guillermi, que se hallaba preparado en dicho punto, se abalanzó á los paisanos con objeto de detenerlos, y dada por estos la voz de fuego, fueron rechazados por el de la tropa, fugándose todos los agresores, escepto uno que fué capturado, quedando en poder de la tropa algunos puñales y un talego de piedras de chispa con sus zapatillas, habiendo atravesado una bala la ropa de dicho brigadier. El capitan general, tan pronto como oyó el fuego, se dirigió con una compañia de cazadores del regimiento de la Albuera á la maestranza, la que ya encontró circunvalada por los carabineros y caballería, en cumplimiento de sus disposiciones preventivas. Segun las confidencias que dicho capitan general tenia, los sediciosos habian contado con que para efectuar su plan se hecharia opio en el segundo rancho de la tropa, y particularmente en el de la guardia de palacio, del cual se proponian apoderarse con el objeto de saquearlo, así como las casas de los mas pudientes de la poblacion: conseguido esto y la prision del capitan general pensaban conducirle al Real alcázar, haciéndole firmar oficios para las distintas autoridades, à fin de reunirlas en un punto. Manifiesta que ningun individuo del ejército aparece complicado en tan asquerosa intentona, ni tampoco los habitantes de aquella capital, pues solo parece contaban los conjurados con unos 200 hombres, en su mayor parte forasteros y gente perdida, y cuyo principal objeto era el saqueo, dejando al azar las consecuencias del movimiento.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA:

VIENA 19 de diciembre.

Parece que el emperador tiene intencion de venir á primeros del corriente año á fijar su residencia y trasladar la asamblea en esta.

—Una devision al mando del ban de Croacia se apoderó el 18 de Wielsbeurg despues de un obstinado combate de unas horas.

—Parece que los húngaros no tratan de oponer una resistencia seria á los austriacos hasta delante de Pest.

BERLIN 21 de diciembre.

En los círculos bien informados se dice que el gobierno trata de formar un cordon en el Rin de 100 à 150,000 hombres: esta disposicion es motivada por la eleccion del nuevo presidente de la república francesa, que parece inspira serios temores al gobierno prusiano.

—Un periódico italiano anuncia, que todos los rumores que corren acerca el proyecto de salir el Papa de Gaeta carecen de fundamento. Tambien anuncia que el general Zucchi ha regresado á Bolonia procedente de Gaeta.

—Una correspondencia de Rome del 16 hace un cuadro muy triste de la situacion de aquella ciudad. A las 6 de la tarde las calles están desiertas; no hay funciones ni fiestas, no llega ningun estrangero, por cuyo motivo los cocheros y fondistas están sumidos en la mayor miseria. Las habitaciones que antes costaban doce duros se alquilan ahora por dos.

Los gefes de la revolucion Sterbini y Mazzini son ya insultados; pronto dice, llegará su turno al príncipe de Canino.

PARIS 20 de diciembre.

La proclamacion del presidente de la República se ha efectuado hoy con cierto misterio: nadie creia tuviese lugar hoy y ántes de la sesion se decia que el dia señalado era el lúnes.

Cuando iba á concluir la lectura del encargado de leer el resultado del escrutinio entró Mr. Luis Napoleon Bonaparte, vestido de negro, con la placa de la Legion de honor, quien fué á sentarse á la derecha de la tribuna.

El presidente de la asamblea invitó á esta proclamase à Mr. Luis Napoleon Bonaparte presidente de la República: hecha esta, el general Cavaignac resignó la autoridad que le habia confiado, pronunciando algunas palabras llenas de dignidad, que provocaron numerosos aplausos en la cámara y en las tribunas.

Entónces Mr. Luis Napoleon Bonaparte subió à la tribuna, y despues de prestado juramento á la constitucion por invitacion del presidente de la Asamblea, leyó un discurso en el cual protestó de su adhesion à la misma constitucion, la cual dice defenderá contra los que quieran derribarla por *medios ilegales*.

El general Cavaignac anunció que el ministerio habia hecho dimision colectiva.

—El presidente de la Asamblea, anunció en nombre del presidente de la República, que monsieur Odilon Barrot estaba encargado de la formacion de otro nuevo, del cual se daria conocimiento á la cámara.

—Nuevo ministerio.

—El nuevo presidente de la República ha dirigido al de la Asamblea nacional el siguiente mensage.

Sr. presidente,

Os ruego comuniqueis á la Asamblea nacional, que conforme al artículo 64 de la constitucion, he nombrado por decreto de hoy para ministro de justicia, con el encargo de presidir el consejo de ministros, en ausencia del presidente de la República à Mr. Odilon Barrot; para negocios estrangeros á Mr. Drouin de Lhys, para el interior á Mr. de Malleville; para guerra al general Rulhieres; para marina y colonias Mr. Tracy; para instruccion pú-

blica y cultos Mr. Falloux, para trabajos públicos Mr. Leon Faucher; para agricultura y comercio Mr. Bixio, y para hacienda Mr. Passy.

=El presidente da la República tiene un mes de tiempo para designar al vice-presidente: se asegura que Mr. Arago es el primero en lista, otros dicen Mr. Dufaure.

=El mariscal Molitor parece ha sido nombrado gran canciller de la Legion de honor.

=Gerónimo Bonaparte, ex rey de Wesfalia, ha sido nombrado gobernador de los Inválidos.

=El Monitor de la tarde hace la siguiente observancia acerca del discurso del nuevo presidente de la República:

«El total del discurso desagradarà sin duda á los que han nombrado Mr. Luis Bonaparte con la doble intencion monárquica, pero parece ha producido un buen efecto en la Asamblea.

=El mariscal Bujeaud ha sido nombrado general en gefe del ejército de los Alpes.

=El número de votantes para la presidencia de la República ha sido de 7.326,345. Luis Napoleon Bonaparte ha tenido 5.434,226 votos; el general Cavaignac, 1.448,107 votos; Ledru-Rollin, 370,119; Raspail, 36,920; Lamartine, 17,910, y el general Changarnier, 4,990.

=Las noticias de Italia recibidas por el correo de hoy carecen de interés.

=El coronel Garibaldi, que fué enviado à buscar por el gobierno que hay en Roma, ha sido nombrado general en gefe de todas las tropas que hay en las legaciones.

Discurso de Mr. Luis Napoleon Bonaparte.

Ciudadanos representantes.

Los votos de la nacion y el juramento que acabo de prestar imperan sobre mi futuro comportamiento: trazados mis deberes los cumpliré como á hombre de honor.

Consideraré como á enemigos de la patria á todos los que intenten cambiar por medios ilegales lo que la Francia entera ha establecido.

Entre vosotros y yo, ciudadanos representantes, no son posibles verdaderas disensiones, porque nuestras voluntades y deseos son los mismos.

Quiero como vosotros afirmar la sociedad sobre sus bases, consolidar las instituciones democráticas y buscar todos los medios conducentes para aliviar los males de este pueblo generoso é inteligente que acaba de darme tan relevante testimonio de su confiamza.

La mayoria que he obtenido, al paso que escita mi gratitud, dará al nuevo gobierno la fuerza moral sin cuyo ausilio no hay autoridad posible.

Tan solo con la paz y el órden puede nuestra patria prosperar, cicatrizar sus llagas, hacer volver en sí á los estraviados y calmar las pasiones.

Animado de este espíritu de conciliacion he llamado á mi alrededor á sujetos honrados, capaces y adictos á la patria, seguro de que no obstante la diversidad de orígen político, están acordes para concurrir con vosotros á la aplicacion de la constitucion, á la perfeccion de las leyes y á la gloria de la República.

Al entrar la nueva administracion en el ejercicio de sus funciones, debe dar las gracias á la que le precedió por los esfuerzos empleados en trasmitir íntacto el poder y conservar la tranquilidad pública.

El comportamiento del honorable general Cavaignac ha sido consecuente con la lealtad de su carácter y con ese sentimiento de dignidad que es la primera calidad del gefe de un estado.

Pesa sobre nosotros ciudadanos representantes, una tarea de grandes proporciones; fundar una República en interes procomunal, y un gobierno justo, firme, que esté animado por un amor cincero del progreso, sin ser reaccionario ó utopista.

Representando la nacion y no un partido, con el ausilio divino si no podemos hacer grandes cosas, al ménos habremos hecho el bien.

Idem 21.

Al principio de la sesion, el presidente leyó el mensage de Mr. Luis Napoleon Bonaparte que nombra al nuevo ministerio. La Asamblea aun estaba agitada. Los ministros van á ocupar sus asientos y son felicitados por varios representantes.

Se nota en la asamblea la presencia de Mr. Gustave de Beaumont, que acababa de dejar la embajada de Lóndres. Se creia que el nuevo ministerio comunicaria hoy su programa, pero las esperanzas han salido fallidas.

=Las correspondencias de Turin anuncian que en general ha gustado el programa del nuevo ministerio sardo, bien que algunos hubieran deseado una separacion mas esplícita de la política del anterior ministerio.

=Segun anuncia un periódico de Turin se decia de público, que el embajador ingles habia entregado una nota al ministerio toscano, en la cual declara; que su gobierno no permitirá se viole el estatuto constitucional de Toscana, y que en caso contrario una escuadra inglesa bloqueará al puerto de Liorna.

=Parece que el nuevo ministerio frances comunicará su programa político el màrtes á la asamblea nacional.

=Hoy se ha reunido el consejo de ministros bajo la presidencia del nuevo presidente de la República, y se han resuelto varios nombramientos importantes.

=Parece que el decreto relativo á la amnistia, lo propio que el que confiere al general Cavaignac la dignidad de mariscal de Francia, serán presentados por el presidente de la República á últimos de la semana en la asamblea nacional.

=Ayer por la tarde fueron espedidos varios correos para diversos representantes de la Francia, con el objeto de darles las instrucciones necesarias para notificar á las cortes estrangeras la proclamacion del presidente de la República.

=En Marsella corrian rumores de haber hecho dimision el ministerio romano.

=Van tomando nueva consistencia los rumores de una intervencion austriaca en los estados del Papa. Se nota mucho movimiento de tropas entre Parma, Reggio Ferrara y Mantua.

El dia 7 un destacamento de pontoneros austriacos echó un puente sobre el Pó en direccion á la pequeña isla de Brisiello, por donde pueden pasar á la primera órden 15,000 hombres, que serán apoyados por otros 17,000 con direccion á Bolonia, Imola y Forlí, ciudades hostiles al gobierno instruso de Roma y muy adictas al Papa.

=Se está procurando una transaccion para efectuarse una fusion entre el partido de Luis Napoleon y el del general Cavaignac: en virtud de esta transaccion ó conciliacion Mr. Bixio ha entrado en el ministerio y Mr. Bastida en la legacion de Nápoles.

Idem 24.

La ciudad de Presburgo en Hungria se ha entregado al ejército austriaco: esta noticia que es del todo cierta; parece la ha recibido el gobierno por un parte telegráfico.

=Parece fuera de duda que el czar se ha encargado de proteger las provincias orientales del Austria en el caso de que estalle la guerra en Italia, la cual obligaría al Austria á enviar todas las fuerzas de que pueda disponer contra los italianos.

=El ejército austriaco se ha apoderado sin disparar un tiro de la ciudad de Edimburgo en Hungria.

=Los anstriacos han tomado por asalto la ciudad de Kascham despues de un combate sangriento.

El Monitor toscano publicó la noticia de que el Papa iba á salir para la Francia, pero esta noticia no la vemos confirmada en ningun periódico italiano; por el contrario se supone que Su Santidad tiene intencion de prolonger su permanencia en Gaeta.

El Papa prororgó el 7 las cámaras romanas. Su Santidad está disponiendo una nueva protesta, que será entregada al cuerpo diplomàtico, contra la formacion de la especie de gobierno provisional compuesta del Senador de Roma, del de Bolonia y del alcalde de Ancona.

Se está redactando en Gaeta una relacion autentica y completa de todas las circunstancias que precedieron, siguieron y acompañaron á la salida del Papa de Roma.

El 14 por la tarde los clubs de Roma debian presentar á las cámaras una peticion con el efecto de pedir la inmediata convocacion de la constituyente.

El Senador de Bolonia marques Zucchini, con uno de los Sres. miembros nombrados para el gobierno provisional, se ha negado á formar parte de dicho gobierno.

En la época de Roma se lee que el Papa pide por condicion, antes de regresar á Roma, la destitucion del ministerio actual, la suspension de la libertad de imprenta, disolucion de la guardia nacional y supresion de todos los clubs. Esta noticia no la vemos publicada en ningun otro periódico de dicha ciudad.

=La estafeta de Paris de la tarde del 24 anuncia lo siguiente: corren rumores con bastantes visos de corteza, de que en el consejo de ministros de ayer se resolvió que la Francia, Austria y Nápoles obrarian de comun acuerdo para devolver al Papa la soberanía temporal: dichas potencias enviarán tropas alternativamente para dar guarnicion en Roma, siendo la Francia la primera en encargarse de la espedicion, y las otras dos potencias referidas relevarian sucesivamente à las tropas francesas enviadas á los estados romanos.

=El 21 por la tarde salió un correo de Paris para Gaeta, con pliegos para el embajador frances, dentro los cuales habia una carta autografa del presidente de la República Luis Napoleon para el Papa.

=Las noticias de Tolon del 24 dan como cierta la proxima llegada del Papa á aquella ciudad á bordo del navio fraeces de tres puentes el Friedland: las autoridades han tomado las disposiciones oportunas para el recibimiento de Su Santidad. honores que deben tributarsele etc. El coronel de la guardia nacional porsu parte en una órden del dia dirigida á sus subordinados prescribe la formacion y distribucion de la guardia nacional en varios puntos de la ciudad.

=El presidente de la república dió el 24 por la tarde un esplendido banquete, al cual asistieron todos los ministros, el presidente de la asamblea nacional y muchas otras notabilidades civiles y militares. *(Barcelones.)*

ESPAÑA.

MADRID 19 *de diciembre.*

Movimiento continuo.=Ahora que tanto llama la atencion pública este descubrimiento colosal, no stará de mas recordar lo que en octubre de 1847, decia un periódico de los Estados-Unidos.

»Se ha presentado al público de Nueva-York una máquina nueva que produce el movimiento perpétuo. Es una invencion verdaderamente ingeniosa que puede dar motivo á grandes adelantos en la mecànica. Consiste en una rueda que da vueltas, y el movimiento es producido por un resorte semejante al de un reló, y se remonta continuamente por la espansion y contraccion de un fluido: se ha empleado al efecto el aceite, aunque sèria preferible mercurio.

Este fluido està encerrado como en un termómetro, en la base de una virola, sobre la cual obra à medida que el cambio de la temperatura se dilata ó se contrae por medio de una invencion ingeniosa, y el eje se vuelve del mismo lado, segun que la tendencia del fluido sea de subir ó bajar.

La capacidad de la máquina presentada es suficiente para levantar 400 libras, y la menor variacion de calor ó frio hace subir la máquina. Los dueños de la invencion aseguran que habiéndole unido un rel anduvo por si mismo durante dos años. Esta invencion se debe al coronel Boon de Coheo. *(Espectador.)*

Idem 27.

Hoy ha celebrado el Congreso la sesion anunciada. Apenas tenemos mas tiempo que el indispensablemente necesario para trasladar á continuacion el proyecto de contestacion al discurso del Trono. Jamás, desde que hay sistema representativo en España, han sido los documentos de esta clase mas satisfactorios que el actual para el gobierno existente. La comision, órgano de la mayoría, le ofrece su franco y leal apoyo, y aprueba constantemente su conducta. Hé aquí este documento:

Señora:

El Congreso de los diputados que siempre ha visto con júbilo á V. M. inaugurando en su seno las tareas que la Constitucion le confia, ha esperimentado una satisfaccion estraordinaria, cuando despues de los dias de prueba que la nacion ha atravesado, se ha dignado V. M. presentarse ahora llena de confianza en los esfuerzos y afanes del Congreso por el afianzamiento del Trono y de la Constitucion de la monarquía. A proporcion que es grande esta confianza, es grande tambien la resolucion con que, ahora mas que nunca, van á consagrarse los diputados de la nacion al sostenimiento de tan caros objetos; correspondiendo asi à las esperanzas de V. M. y á los ardientes votos de sus comitentes.

Altamente satisfactorio es para el Congreso el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud tanto ha contribuido á este fausto suceso. El funesto y aflictivo acontecimiento que con este motivo se ha dignado recordar V. M., de que el Sumo Pontìfice se ha visio obligado á abandonar la capital del orbe católico y buscar un refugio en tierra estraña, ha afectado al Congreso de una manera profunda y dolorosa. El Congreso se complace y felicita á V. M. por el apoyo y el seguro y cordial asilo pue se ha apresurado á ofrecerle en esta nacion siempre católica y piadosa. La conducta del gobierno de V. M. à vista de este grande infortunio sufrido por el padre universal de la iglesia, ha correspondido perfectamente à los impulsos del corazon magnánimo y religioso de V. M.; á los sentimientos de los españoles, y á la espresion unánime de sorpresa y de dolor que ha arrancado del corazon de todos los fieles y del mundo ilustrado y culto.

Grato ha sido tambien al Congreso oir de los augustos lábios de V. M. que las relaciones con las demas potencias estrangeras se han estendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana enviado sucesivamente sus representantes cerca de la escelsa persona de V. M.

Con placer no menos ìntimo se ha enterado de que se han establecido con la República francesa las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

V. M. se ha dignado espresar que acontecimientos desagradables que no estuvo en manos del gobierno de V. M. evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra: el Congreso participa de la confianza que á V. M. anima de que se restableceràn cual conviene á dos naciones amigas, celosas ambas de su independencia y decoro, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos y las intenciones del gobierno de V. M.

En medio de los inesperados y profuddos trastornos que han conmovido á la Europa, el Congreso de los diputados se complace de que España, firme siempre en sus sentimientos monárquicos y religiosos y en su amor á la verdadera libertad, haya permanecido fiel al Trono y á las instituciones. Es triste y lamentable, sin embargo, que la sedicion alzando varias veces la cabeza, haya ensangrentado las calles mismas de la capital y las ciudades y los campos de la Penìnsula. Gratitud eterna merecen la sensatez y lealtad del pueblo español, el valor y disciplina del ejército, y la activa cooperacion de las autoridades; á cuyos elementos, empleados por el gobierno de V. M. con acierto y resolucion, se debe que la rebelion haya sucumbido en todas partes, y que se hayan salvado las instituciones, á pesar de la abominable alianza de las facciones mas opuestas. El Congreso espera, como V. M., que desaparecerán en breve las fuerzas rebeldes de Cataluña.

Al manifestar V. M. cuan eficazmente han contribuido á tan feliz resultado las medidas adoptadas por el gobierno de V. M. en uso de las facultades estraordinarias que las Córtes le otorgaron en la pasada legislatura, el Congreso no puede menos de recordar el triste, pero inevitable convencimiento que dictó su conducta, y de comparar aquellos dias con los presentes, para justificar la prevision con que pidió el gobierno y le concedieron las Córtes la necesaria autorizacion.

De aplaudir es el estado de prosperidad, siempre creciente, en que se encuentran las provincias de Ultramar á la sombra tutelar de la madre patria; que se hayan libertado por su fidelidad reconocida de los desastres que han afligido á las colonias de otros paises; y que se hayan hallado en el caso de prestar desinteresados y eficaces ausilios á los pueblos que en sus peligros y tribulaciones, creyeron con razon, que no apelarian inútilmente á la hidalguía castellana. Aquellas provincias, Señora, merecen la particular prediłeccion con que V. M. las mira, y son para una nacion grande y poderosa, como España, manantiales inagotables de prosperidad, alimento de su comercio y de su industria, y columnas del poder marítimo que la providencia le tiene reservado.

La honrosa y distinguida memoria que V. M. hace del valor, subordinacion y disciplina del ejército, es enteramente conforme con el sentimiento que aquellas virtudes han infundido en todos los españoles, respecto á una clase tan benemérita de cuyos sentimientos tiene el Congreso la satisfaccion de ser intérprete cerca de V. M. En medio de la espantosa crisis que conmueve estados antiguos y poderosos, y destroye instituciones tradicionales cuya estabilidad y fuerza han respetado los siglos es altamente meritoria la conducta de un ejército, que sordo á todo género de seducciones, no tiene mas regla que el honor, ni otro lema que el de sus banderas. Dotado de estas eminentes cualidades y unido á la armada nacional, ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas: ha vencido en Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, y ha sostenido en la Penìnsula el Trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

V. M. se lamenta de que acontecimientos bien conocidos, no hayan permitido hasta el dia obtener todos los resultados que deben esperarse del plan de contribuciones vigente, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos. El Congreso se asocia à este rasgo de la maternal solicitud de V. M., y se lisonjea con la esperanza de que cesarán pronto tan deplorables circunstancias, y podrán obtenerse los benéficos fines que V. M. y el Congreso desean. Por estas causas los diputados de la nacion reconocen la necesidad que ha tenido el gobierno de hacer uso de la autorizacion que las Córtes le concedieron, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de 100.000,000, al paso que esperan como V. M. se sirve anunciar, que se les dé cuenta de este importante asunto, del que se haràn cargo con el celo é interes que reclama.

El Congreso se dedicará al exámen de los presupuestos y cuentas correspondientes con el detenimiento y proligidad que V. M. apetece y que requiere su importancia, y cooperará con el gobierno de V. M. á introducir en ellos las mejoras que el pais espera, y sean compatibles con el servicio del Estado.

La moralidad y buena fé de la nacion española, exigen que sean atentados con el acendrado interes que merecen y que V. M. manifiesta, los derechos de los acreedores del Estado, asi nacionales como estrangeros. El Congreso se halla dispuesto á prestar con el mayor celo toda su cooperacion y cuidado à estas importantes y sagradas obligaciones, y á los medios mas conducentes de mejorar el crédito de la nacion.

Satisfactorio es que, no obstante la infelicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, se hayan todavía hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y que se estan completando actualmente otras no menos importantes, asi en los ramos dependientes de los ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que están á cargo del de Instruccion y Obras públicas. El Congreso se enterará con particular satisfaccion de los adelantos que se hayan obtenido y se dedicará con el mayor celo y perseverancia á examinar y discutir las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto la grande obra que V. M. se propone, de dar à la prosperidad nacional todo el desarrollo y estension que necesita y de que es capaz por las favorables circunstancias de que el pais se halla rodeado, y con que el Criador quiso enriquecerle.

El nuevo codigo penal, puesto en vigor en virtud de la autorizacion concedida al gobierno en la anterior legislatura es tambien objeto de la solícita atencion de V. M. No se la merece menor al Congreso, y por lo mismo desea, que como V. M. se ha servido anunciar, se le dé cuenta de las alteraciones que ha sido necesario hacer en algunas de sus disposiciones, y que el gobierno ha hecho en uso de la misma autorizacion.

Con viva solicitud espera y con la misma se ocuparà de la ley relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto y del clero. Esta necesidad es de un carácter y origen demasiado grande y elevado para que pudiera el Congreso mirarla con tibieza; y enlázanse con ella, obligaciones muy sagradas y solemnes, y motivos de conveniencia pública de una trascendencia suma en un pueblo católico, piadoso y justo.

El Congreso, Señora, contempla tal como V. M. se ha dignado presentarle, el aspecto general del pais, el plan de los trabajos à que ha de consagrarse en la presente legislatura, y de que se hará cargo y ocupará con celo y perseverancia infatigables. Al recorrer este cuadro, se ofrece desde luego al Congreso una idea consoladora; la veneracion proverbial del pueblo español hácia sus reyes, y el lazo intimo y poderoso con que el progreso de las luces y las lecciones del tiempo han enlazado la libertad política de la nacion y la sagrada institucion de la monarquía. Alentado por esta conviccion, cuenta como V. M., con la lealtad de los españoles, y lleno de la confianza que inspira el carácter generoso y magnànimo de V. M., y el favor visible con que la divina Providencia asiste á V. M. y á esta nacion grande y advertida, puede asegurar á V. M. que el trono y la Constitucion del Estado saldrán triunfantes de todos los embates y contradicciones. Para ello cuenta tambien el Congreso con la decision del gobierno de V. M. al que ofrece su franco y leal apoyo, para que pueda consagrarse á la completa pacificacion del pais, aniquilando los restos de la rebelion y reduciendo à la impotencia la sedicion y la anarquia.

(*Heraldo.*)

GERONA 25 de diciembre.

Ayer al anochecer entraron dentro la plaza dos batallones de Astorga y uno de Córdoba, quedando en Sarriá un batallon de Tarragona.

Como ayer era dia de Noche-Buena, los facciosos quisieron tambien celebrarla; pues serian las nueve y media de la noche cuando empezaron á disparar contra la plaza por tres diferentes partes. Como no estábamos acostumbrados á semejante música, no dejó al principio de producir bastante alarma, pues la gente que habia en el teatro empezó á querer salir repentinamente, el piquete del mismo se puso sobre las armas poniendo avanzadas en la boca calle.

Como hubo algun punto en la plaza que contestó á los fuegos de la faccion, acabó de alborotar mas los ánimos de los curiosos que divagaban por las calles: las autoridades mandaron despejar; y dos sugetos que salian de la fonda, fueron arrestados por el Sr. Gefe, y él mismo poco despues les levantó el arresto.

No puede negarse que es mucho atrevimiento el venir á fastidiarnos de este modo, sabiendo que teníamos tanta tropa dentro de la plaza.

(Barcelonés.)

Palma 3 de Enero.

El dia 31 de diciembre próximo pasado se hizo en Moscari poblacion dependiente de la villa de Selva, en esta isla, la solemne colocacion del Santísimo Sacramento, en su iglesia y la inauguracion de la pila bautismal, consecuente al auto dado por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diocesis en 15 de dicho mes y año. El vecindario de Moscari ha visto con satisfaccion coronados sus buenos deseos y su primer vicario D. José Coll y Sastre que tanto se ha desvelado para conseguir tan laudable ob-

jeto, no ha perdonado medio alguno para que este fausto acontecimiento se celebrase con la pompa y magestad que permiten sus alcances, y la situacion del lugar: sin embargo la misa mayor se cantó con musica y en el ofertorio de la misma D. Eduardo Barrios Pro. pronunció una oracion análoga á las circunstancias. No ha dejado de llamarnos la atencion la eleccion del dia para la instalacion de la nueva aneja, pues en él se cumplen 619 años de la restauracion del cristianismo en Mallorca, en cuya *Moscaritx* así llamado por los moros era entónces una alquería de veinte jovadas esto es de trecientas veinte cuarteradas, que en el reparto general de la tierra, cupo al pabordе de Tarragona D. Ferrer de San Martí uno de los magnates que acompañaron al rey D. Jaime el I en la conquista de este pais. La desamortizacion que tantas ventajas ha producido para beneficio del comun de los pueblos, trasformó á Moscari ya en el siglo XIV en una pequeña aldea que dos siglos despues se componia de veinte y siete casas que por la laboriosidad de sus habitantes ha ido en aumento de dia en dia de modo que era ya de rigurosa justicia elque por la fragosidad del terreno y la distancia que media entre Selva y Moscari; tuviese este pueblo en su recinto los ausilios espirituales que con tantas incomodidades hasta el dia se habian podido procurar.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Diario* dice va á acometer la empresa de estractar y compendiar por medio de artículos la Historia de Felipe II Rey de España escrita por D. Evaristo San Miguel. Publica ya el primero.

El *Balcar* nada lleva de redaccion.

COMUNICADO.

Sr. editor del GENIO DE LA LIBERTAD: *dos breves preguntas, y disimule la molestia.*

Primera pregunta: *¿me dá vd. razon de los bigotes de un ex-miliciano nacional voluntario que se perdieron estos dias en todo el distrito de la Almudaina?*

Segunda pregunta: *el Sr. Obispo de Mallorca, hombre de órden, paz y concordia, y ademas defensor celozo del derecho civil y canónico, segun es de presumir, ¿habrá pensado ya en hacer que se cumplan fiel y religiosamente los decretos de las cortes españolas de 24 de junio de 1822 y de 5 de enero de 1837, con arreglo á lo dispuesto por el concilio de Trento en los capitulos 1º y 7º de la sesion 24, en notorio beneficio de sus pobres diocesanos y honra y prez de los párrocos?*=R.

Boletin de Comercio.

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 29.

Trigo.	35 á 39 rs.
Cebada.	15 à 16 rs.
Algarrobas.	16 á 17 rs.

BOLSA.

Cotizacion del 29 de diciembre de 1848.
Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100, á 21 1|8 por 100 papel.

Id. del 5 á 10 1|8 por 100 papel.

Cupones no llamados á capitalizar, á 6 por 100 papel.

Vales no consolidados à 6 por 100 pap.

Deuda negociable del 5 por 100, á 6 p. 0/0 p.

Deuda sin interés, á 4 por 100 papel.

Acciones del Banco de San Fernando, de 2,000 rs. nominales y 1,000 desembolso á 58 dinero 60 papel.

Billetes á 1 1|2 daño.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. á 76 por 100 operaciones.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 por 100: dinero á 21 20 7|8.

El 5 por 100 dinero á 10.

Deuda dinero á 3 7|8 á 4.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 d. p. 1 ps. fr. 48 d. 4.
Parìs á 8 d. por 1 p. f. 5 f. 9 c.

Alicante 1 1|2 b. d.	Málaga 1 b. d.
Barcelona 3	Santander 2 b. p.
Bilbao 2 b. d.	Santiago par b. d.
Cádiz 7|8 b. p.	Sevilla 3|4 b. p.
Coruña 1|2 b. p.	Valencia 1 1|2 b. d.
Granada par.	Zaragoza 1 1|2 b. d.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Paris 23 de diciembre.=Renta de España, 5 por 100 de 1836, 25 1|2.=3 por 100 interior, 29 3|4.

Cambios.=Lóndres á vista 25 45. Madrid id. á 517 1|2. Cádiz id. á 511.=3 por 100 frances á 46. 75.

Acciones del Banco de 1,000 fr. 1,740 fts.

=Lóndres 22 de diciembre.=Renta de España 3 por 000 á 26 7|8.=Id. interior, á 16 3|4.= Idem de 1840, 5 por 100 á 12 3|4 à 13.=3 p 0/0 ingles á 88.=Despues de la bolsa 88 1|2 á 1|4.

CAMBIOS.

Amsterdan à. . . .	12 1|2 á 3.
Paris.	25 75 á 80.
Madrid.	47 1|4.
Cádiz.	48 3|4,
Bilbao.	47 3|4.
Barcelona.	47 3|4.

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los 29 dias del mes de diciembre del año* 1848.

Lóndres, 49 ds. 50 cs. pap. por un peso fuerte á 90 dias fecha.=Paris, 5 f. 16 cs. p. por un peso fuerte à 8 dias vista.=Marsella 5 fs. 18 cs. pap. id. á 8 dias vista.=Madrid, 4 pap. p0/0 daño à 8 dias vista.=Cádiz 3|4 din. id.=Sevilla 1 3|4 pap. id. =Málaga 1 1|2 pap. id.=Murcia 2 1|2 din. id.= Alicante 1 1|2 din. id.=Valencia 1 pap id.=Zaragoza, 2 1|4 din. id.=Tarragona 1|2 din. id.= Reus 3|4 din. id.

Efectos públicos.=Titulos al portador del 5 p. c., de 20 á 20 1|8 por 100 valor sobre el nominal.

SEVILLA 24 *de diciembre.*
ALHÓNDIGA.
TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios.
56	á	32	165	à	40
30	á	33	72	á	41
4	á	34	14	á	41 1|2
22	á	35	00	à	00
78	á	36	00	à	00
200	á	37	00	á	00
90	á	38	00	á	00
168	à	39	00	á	00

Cebada 4 á 16. 12 à 17.
Maiz 00 á 00

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 22, segun parte de los medidores.

Calzada de 29 1|2 á 30 1|4.
Almacenado de 31 1|2 á 32.
Consumo de 38 á 39.
Guadalquivir á 29
Fábrica á 29.

Izquierda del Gudalquivir	de 30 à 30 1|4.
Derecha.	á 30
Malo.	á 00
Almacenado	de 31 1|2 à 32.

JABON.

A 38 reales arrobas.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 23 de diciembre.

Números.	*Ps. fs.*
3.457.	60.
3.460.	60.
6.618.	60.
8.823.	60.
14.108.	200.

Se espenden billetes de la loteria del dia 10 de enero próximo á 40 rs. vn. cada entero. Palma 3 de enero de 1849.=Jaime Muntaner.

Avisos particulares.

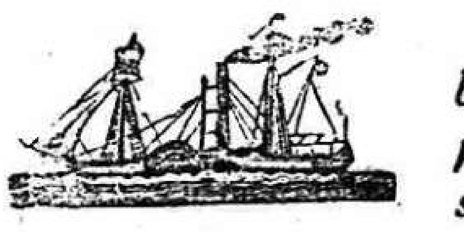

El paquete de vapor nombrado El Mallorquin, *su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el viérnes 5 del corriente, á la una de la tarde; admite carga y pasageros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle de Sto. Domingo núm. 1º cuarto entresuelo.*

El viérnes 5 del corriente se despachará correo para Mahon, à las doce del dia, á la una para Barcelona y á las cinco para Iviza.

En la casa frente el portal de la Almoina, en la catedral, casa llamada vulgarmente cas Degà, están para alquilar unos entresuelos con mucha comodidad y agua para beber, una cocheria y un almacen. Para el ajuste darán razon en esta imprenta.

TEATRO.

Funcion para mañana.
A beneficio de D. Antonio Martinez.
Sinfonía.
El drama en 5 actos de Alejandro Dumas, traducido al español por D. G. O. R. titulado:
PABLO EL MARINO.
Seguirá el muy aplaudido
JALEO DE CADIZ
bailado por la señorita Constanti y el señor Gispert.
Dando fin con el divertidísimo sainete
EL PARLATICO FINGIDO.
A las 7.
(Esta funcion và comprendida en las de abono.)

Teatro del Sitjar.

Funcion para mañana 4 de enero.

Ultima y grande representacion de Tableaux vivants.

El Sr. Tournour debiéndose ausentarse de esta capital tiene el honor de presenciar á este respetable público la última y estraordinaria representacion de tableaux vivants en la cual se estrenarán catorce nuevos cuadros al vivo ejecutados por todos los individuos de ambos sexos, como lo tiene representado en Paris.

Primera parte.

1º El rapto de las Sabinas.=2º Las tres gracias =3º El juicio de Paris.=4º Luth.=5º Meres y Venus.=6º Adonis presentado à Venus.=7º Fiesta de las mugeres en Constantina.

Segunda parte.

8º Adan y Eva.=9º La estrella de la aurora.= 10. Las silvides.=11. Eva á la fuente.=12. Las ninfas en el baño.=13. Primeros amores de Orfeo. =14º Cuadro final.

Despues de la funcion indicada se presentará un dilettante à cantar la pieza de bajo: *Cavatina de Lucrecia Borgia* A las siete.

PRECIOS.

Lunetas de 1ª clase con entrada.	4 sueldos.
Id. de 2ª id.	2 id.
Palco de 1ª y 2ª fila, entrada y asiento.	4 id.
Id. las demas filas entrada y asiento.	2 id.

Las entradas se despacharán en el almacen de anteojos sita en el Borne, nº 31 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y desde las 6 de la noche en adelante en el mismo teatro.

PALMA.
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.